

SATSE, CECOVA Y ANPE ENVÍAN UNA CARTA A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA ALERTARLES DE LAS REPERCUSIONES DEL NUEVO PROTOCOLO DE ATENCIÓN SANITARIA A LOS ALUMNOS

- **La resolución obliga a los docentes a administrar medicamentos a aquellos niños que lo precisen durante el horario escolar, así como a atenderlos en caso de urgencia sanitaria**
- **Se trata de tareas que no corresponden a los maestros, que carecen de los conocimientos, las competencias y la capacidad legal para desempeñarlas**

El Sindicato de Enfermería SATSE, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y el Sindicato Independiente de Enseñanza ANPE han confeccionado una carta que va a ser enviada esta semana a los directores de los centros educativos para alertarles del alcance y las repercusiones que tendrá sobre los docentes el nuevo protocolo aprobado por el Consell para atender a los alumnos con problemas de salud crónica o situaciones de urgencias. Carta que también se hará llegar a los partidos políticos con representación en las Cortes Valencianas.

Los firmantes de la carta explican a los maestros que serán los propios docentes quienes tendrán que administrar los medicamentos a los alumnos que lo requieran durante el horario escolar, lo que incluye casos de niños con diabetes, asma, alergias o epilepsias. Además, les responsabiliza de la atención a los escolares en caso de urgencia sanitaria.

SATSE, CECOVA y ANPE consideran que el protocolo obliga a los docentes a "asumir una tarea que no les corresponde, ya que carecen de los conocimientos, las competencias y la capacidad legal para desempeñarla". Y muestran su preocupación porque este rol de atención sanitaria se suma a su carga habitual de trabajo docente.

Las tres entidades firmantes reflexionan sobre las situaciones concretas que se pueden generar cuando sea el docente, sin preparación ni experiencia, quien se enfrente a un caso para el que no cuenta con los conocimientos suficientes para controlarlo. Por ejemplo, cuando un escolar con diabetes tenga una subida de azúcar o cuando sufra una reacción alérgica. En esta línea, en el escrito se preguntan "cuál es el grado de obligación y responsabilidad que tienen los maestros de administrar medicación de urgencia en caso necesario y de hacerlo, además, bajo la presión de una situación para la que lógicamente no están lo suficientemente preparados".

Por todo ello, SATSE, CECOVA Y ANPE reivindican el papel de las enfermeras escolares, que son las que deben encargarse de esta función "tanto por el bien de los alumnos, como por el de los docentes y la comunidad educativa en general, evitando así posibles conflictos por problemas de competencia de funciones, ya que se pueden estar invadiendo tareas propias de nuestra profesión".

Las tres organizaciones concluyen en la carta que tanto la atención sanitaria como la dispensación de medicamentos "deben ser realizadas por un profesional con su correspondiente formación y amparo legal" que aporte todas las garantías "tanto por la seguridad de los alumnos como para la tranquilidad de maestros, padres y comunidad educativa en general".

El envío de esta carta se enmarca dentro del frente común iniciado por SATSE, CECOVA y ANPE para luchar contra los "arreglos" a medias y las soluciones parcheadas impuestas por la Administración. El objetivo es reivindicar que todos los colegios cuenten con una enfermera escolar de referencia como medida inicial, hasta conseguir en un futuro la presencia de una enfermera escolar en cada centro como ya disponen la mayoría de centros educativos concertados y privados.